

Servicios de intermediación de datos en la Administración de la Junta de Andalucía

DATOS GENERALES

Antecedentes del servicio

El 3 de julio de 2007 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, la Junta de Andalucía puede acceder a los servicios de acreditación y verificación de datos de identidad y residencia implantados en la AGE. El objetivo es eliminar el requisito de la presentación por la ciudadanía de documentación de acreditación de identidad y residencia que ya obra en poder de la Administración. Los datos que acreditaban las fotocopias y certificados eliminados serán consultados por medios electrónicos.

Posteriormente, mediante el Decreto 68/2008 de 26 de febrero, se suprimió la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía por parte de quienes tengan la condición de persona interesada.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 27 de enero de 2009 un Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites. Este Plan contempla 232 iniciativas que atañen a todas las áreas del Gobierno de la Junta de Andalucía y que se dirigen a reducir plazos, unificar y simplificar actuaciones e impulsar la administración electrónica.

En la actualidad, está en tramitación un "Proyecto de Decreto de Modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la administración electrónica" que apuesta decididamente por la reducción de la carga documental en los procedimientos, de manera que:

1. No se requerirá a la ciudadanía la aportación de datos, documentos e informaciones que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.
2. Los formularios administrativos, tanto en soporte papel como electrónico, incluirán las autorizaciones y consentimientos a los órganos gestores para recabar tales datos, documentos e informaciones.
3. Asimismo incluirán la suscripción de declaraciones responsables por las personas interesadas, relativas al cumplimiento de requisitos, en lugar de la presentación de documentos acreditativos.

Este Proyecto de Decreto define y regula el "Marco general de la Administración electrónica" es el conjunto de instrumentos de ordenación de las políticas, servicios y herramientas horizontales de Administración electrónica, concretando los pormenores de carácter organizativo, semántico, técnico y jurídico implicados en su implantación integral, y afrontando el desarrollo reglamentario que promueve la Ley 11/2007, de 22 de junio, en relación con estas materias. Forma parte de este Marco la Plataforma de servicios objeto de esta candidatura.

Objetivos específicos

La Plataforma de Intermediación para la Supresión de Certificados en Soporte Papel de la Junta de Andalucía se configura como un valioso instrumento de mejora para la eficiencia administrativa agilizando las comunicaciones entre distintas Administraciones Públicas. Los beneficios para la ciudadanía de la automatización de las comunicaciones incluyen un claro ahorro de tiempo y molestias en la presentación de documentación ya en poder de las Administraciones Públicas, así como una reducción de tiempos en la tramitación de sus expedientes. Asimismo, supone una reducción de costes tanto para el ciudadano, como para la Administración mejorando a la vez la sostenibilidad ambiental debido al ahorro de papel de los certificados en los trámites administrativos.

Objetivo fundamental es la agilización de la tramitación administrativa, para ello cobra gran importancia en los procesos de tramitación, disponer en el expediente de documentación inmediata, validada y actualizada, que ahorre al tramitador la comprobación de los datos y evite posibles errores e incongruencias entre estos.

Los objetivos principales son dos:

1. Servir de "nodo de interoperabilidad" para la Administración de la Junta de Andalucía en relación a la Plataforma de Intermediación de Servicios del Ministerio de la Presidencia.
2. Proporcionar un conjunto de servicios centralizados, compatibles e interoperables, para que los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía puedan verificar datos y obtener certificados electrónicos, provistos por los sistemas informáticos de otros órganos de la misma Administración, ayudando a conseguir la intercomunicación automatizada entre órganos propios de la Junta de Andalucía, y también entre éstos con la Administración General del Estado.

Recursos empleados

El desarrollo de estos servicios se ha realizado a cargo del contrato de mantenimiento del Bus de Integración, basado en el producto Oracle BEA Weblogic Integration, de las plataformas y sistemas de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía, con la empresa GFI. Por parte de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, se ha aportado un Jefe de Proyecto y un técnico. Asimismo se ha requerido la participación y la realización de trabajos técnicos a cargo de otros contratos y equipos de trabajo, fundamentalmente el "Equipo de Soporte de Administración Electrónica" disponible con carácter general para cualquier desarrollo en esta materia en la Junta de Andalucía, y la "Plataforma de Relación con la Ciudadanía". También se ha precisado de un técnico de administración de bases de datos.

Implementación

La integración de los servicios de identidad y residencia provistos por el Ministerio de la Presidencia está operativa desde febrero de 2008.

Para la generación de los servicios web se ha utilizado la herramienta de desarrollo de servicios web Axis de la Apache Software Foundation y su herramienta wsdl2Java.

Por otra parte, los desarrollos de los distintos módulos web de audotiría, administración, etc. han sido realizados con tecnología Java Enterprise Edition, usando el framework de desarrollo Struts v1 basado en el patrón de diseño Modelo-Vista-Controlador (MVC). Para el modelado de datos se ha utilizado Hibernate v2 sobre base de datos Oracle 9i. Para el despliegue de los servicios se ha utilizado el servidor web Apache v2.2 y el servidor de aplicaciones Apache Tomcat v5.5.

Tanto el Bus de Integración como los Módulos web están implantados en producción en 2 servidores cada uno HP Proliant DL360 G4P balanceados en alta disponibilidad con SUSE Linux Enterprise Server 10. Se tiene implantada además la herramienta jopr de JBoss y Nagios para monitorización de dichos servidores.

En la zona personal de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza se ha realizado la debida conexión con el registro de auditoría de la Plataforma, de manera que una persona puede conocer, previa identificación mediante certificado electrónico, la existencia de cesiones de sus datos personales realizadas a instancias de un órgano de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la actualidad se están integrando determinados servicios de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de la Presidencia, como son los servicios en materia de datos de desempleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), el servicio de verificación de titulaciones oficiales del Ministerio de Educación y el servicio de consulta de datos catastrales de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

En el mes de febrero de 2010 se ha puesto en producción el primer servicio con un origen de datos proveniente de un organismo interno de la Junta de Andalucía y que ha sido realizado conjuntamente con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el Certificado Electrónico de Discapacidad, que permitirá suprimir la obligatoriedad de presentar copia del certificado de discapacidad en los procedimientos de la Administración de la Junta de Andalucía. Para evitar suministrar más información de la necesaria en función de la finalidad para la que se vayan a emplear, se han establecido tres niveles distintos de acceso al servicio: bajo, medio y alto. En el nivel bajo sólo se retornan los datos personales, grado de discapacidad y tipo de discapacidad. En el nivel medio se incluyen además los datos de movilidad. En el nivel alto se incluye además información particular a las discapacidades de la persona.

En la actualidad se está trabajando con la misma Consejería en incorporar a la plataforma un servicio para la obtención electrónica de carnés de familia numerosa; en Andalucía hay más de 470.000 personas beneficiarias recogidas en estos títulos.

Actualmente se está desarrollando conjuntamente con la Consejería de Justicia y Administración Pública para la consulta del Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Junta de Andalucía, de manera que se podrá exigir a estas entidades de la obligación de aportar certificado de inscripción en estos Registros, en sus trámites con la Administración de la Junta de Andalucía.

Resultados

Existen actualmente 28 órganos de la Administración de la Junta de Andalucía registrados y activos en la Plataforma. También se cuentan con 42 administradores distribuidos, que realizan de forma descentralizada la administración de la Plataforma en su ámbito. Asimismo están registrados 20 organismos con aplicaciones finales para realizar peticiones de datos directamente a los servicios de forma automatizada a través de los servicios web ofrecidos.

Se ha realizado la adaptación de los formularios de iniciación de procedimientos de la Administración de la Junta de Andalucía para proceder a recabar los consentimientos y autorizaciones necesarios.

Hasta la fecha se han emitido un número aproximado de 820.000 certificados electrónicos de identidad y 190.00 certificados electrónicos de residencia (empadronamiento), y unos 2.000 certificados de discapacidad.

Como ejemplo de utilización de la consulta de datos de identidad, cabe destacar las

subvenciones de la la Consejería de Agricultura y Pesca, con más de 300.000 peticiones.

Como ejemplo de utilización de la consulta de datos de residencia, cabe destacar el pasado "proceso de escolarización": presentación de solicitudes de admisión para el curso 2009/2010 en los centros educativos públicos y privados concertados de los niveles no universitarios de Andalucía (segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, etc.) con un total de 204.202 solicitudes de admisión. En 92.044 solicitudes se autorizó a la Administración para la consulta directa del domicilio por medios electrónicos, lo que supone el 45% del total.

Durante el mes de marzo de 2010 estará en desarrollo el "proceso de escolarización" para el próximo curso 2010/2011.

Como hito destacado de uso de los servicios, el 28 de mayo de 2009 se realizó la consulta de datos número medio millón entre los servicios disponibles en producción, mientras que el pasado 23 de febrero de 2010 se realizó la consulta número un millón.

Lecciones aprendidas y conclusiones

- Es importante mantener una gestión adecuada y "control" de las finalidades para las cuales se recaban los datos, así como de las normas que regulan los procedimientos administrativos que los recaban.

Referencias y enlaces

1. Web de la Plataforma de Intermediación para la Supresión de Certificados en Soporte Papel de la Junta de Andalucía
<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/ArTec/scsp.jsp>

2. Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía ... (BOJA núm. 43 de 3 de marzo)
<http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/43/d/2.html>

3. Plataforma de Relación con la Ciudadanía
<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/clara>

DATOS ESPECÍFICOS

Enumere características que contribuyen a la confianza en el servicio

- Utilización de un estándar definido por el Consejo Superior de Administración Electrónica.

- La persona titular de los datos cedidos tiene conocimiento por medios electrónicos, en su zona personal de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía.

Características que contribuyen a la seguridad del servicio

- Utilización de un estándar definido por el Consejo Superior de Administración Electrónica.
- Utilización de firma electrónica, técnicas de hash y códigos seguros de verificación.
- Utilización de certificados electrónicos de servidor emitidos por

Características de inclusión del servicio

El servicio de consulta de datos de discapacidad "libera" de la tarea de aportar fotocopia de su certificación de discapacidad. Esta tarea es especialmente penosa para el colectivo de personas discapacitadas. Por tanto se trata de un servicio que agiliza sus gestiones y "acerca" este colectivo a la administración electrónica.

Datos de utilización del servicio

Hasta la fecha se han emitido un número aproximado de 820.000 certificados electrónicos de identidad y 190.00 certificados electrónicos de residencia (empadronamiento), y unos 2.000 certificados de discapacidad.

Aspectos de simplificación del servicio

Una de las mediadas del Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites, citado en el apartado 2.2, es el "Fomento y uso de las certificaciones y transferencias de certificados electrónicos." Los servicios de la Plataforma constituyen el principal medio operativo para dar cumplimiento a esta Medida del Plan.

Asimismo, estos servicios se contemplan en el documento, que será aprobado mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, titulado "Manual de simplificación administrativa y agilización de trámites" (76 páginas) y constituyen una importante aportación para dar cumplimiento práctico a lo establecido en el Manual.

Aspectos de integración del servicio

Los servicios de la plataforma permiten su integración con los sistemas de gestión y tramitación de la Administración de la Junta de Andalucía, utilizándose para ello estándares abiertos, a través de la Red Corporativa de datos de la Junta de Andalucía.

Características de eficiencia (rendimiento, consumo) del servicio

El tiempo medio de respuesta por cada petición de certificado no supera los 2 segundos.

Aspectos de interoperabilidad del servicio

La interoperabilidad constituye la base de los servicios de la Plataforma. Los servicios son plenamente interoperables con las aplicaciones de gestión y tramitación de la Administración de la Junta de Andalucía a través de estándares abiertos.

Características de neutralidad tecnológica del servicio

Los servicios de la plataforma son provistos de acuerdo a estándares abiertos en su totalidad. No se impone ninguna restricción a los sistemas y herramientas que interactúan con los servicios. En cuanto a la herramienta web de usuario, auditoría y administración, se verifica su funcionamiento en los navegadores más comunes.

Características de arquitecturas abiertas del servicio

La Plataforma de Intermediación SCSP de la Junta de Andalucía está basada en una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA)

y está formada principalmente por un Bus de integración que se comunica con los organismos suministradores y proveedores de información (tanto externos como internos respecto de la Junta de Andalucía) mediante especificaciones abiertas. Los servicios se basan íntegramente en arquitecturas abiertas.